



PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la Promoción de los Derechos Humanos y la Cultura a la muestra permanente denominado *“Resistencia de los trabajadores/as organizados en la dictadura y su lucha por la recuperación de la democracia”* en la ex-ESMA.



FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

La iniciativa que fue impulsada por la Secretaría de Derechos Humanos de la Confederación General del Trabajo (CGT) conjunto a un convenio con Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora para el uso compartido de un espacio dentro de la ex ESMA. El acuerdo tiene como objetivo establecer una Muestra Permanente que rememore la resistencia del movimiento obrero organizado durante la última Dictadura cívico-militar.

La muestra pone el foco en el trabajo del movimiento obrero durante la resistencia al terrorismo de Estado y en los primeros años de la restauración democrática. La muestra cuenta con 4 salas con material de archivo del movimiento obrero, más de 57 sindicatos aportaron fotografías, testimonios audiovisuales, documentos, cartas, indumentaria y artefactos personales de detenidos desaparecidos, como también de referentes históricos del Sindicalismo Argentino.

La propuesta busca visibilizar el rol de los trabajadores y trabajadoras y sus formas de organización, en un contexto en el que la última dictadura tuvo como uno de sus objetivos centrales desarticular la organización de la clase obrera y la intervención de los sindicatos (27 federaciones y 30 regionales de la CGT), para imponer un modelo económico que redistribuyera el ingreso en contra del sector asalariado.

La dictadura implementó desde el primer día una serie de normas para encuadrar legalmente la persecución sindical. La ley 21.261, del 24 de marzo de 1976, suspendió el derecho de huelga y toda medida de fuerza que afectara la producción. La ley 21.356, de julio de ese año, prohibió la actividad gremial en su conjunto: asambleas, reuniones, congresos y elecciones, facultando al Ministerio de Trabajo a intervenir sindicatos y reemplazar dirigentes. La ley 21.263 eliminó el fuero sindical.

En los primeros años posteriores al golpe cerraron más de 20 mil establecimientos fabriles, el producto bruto del sector industrial cayó cerca de un 20% entre 1976 y 1983 y la participación de los asalariados en el ingreso nacional pasó de superar el 45% en 1974 al 22% en la crisis de 1982. La violencia física y la violencia económica fueron las dos caras de un mismo plan.

Esta exhibición fue pensada especialmente para las nuevas generaciones que cada año más de 10 mil jóvenes provenientes colegios primarios y secundarios recorren este espacio, recordar que el 62% de las personas desaparecidas registradas en el informe "Nunca Más" del Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) eran trabajadores organizados, delegados de base, miembros de comisiones internas, activistas gremiales, secretarios generales de seccionales.

Frente a ese cuadro, la muestra inaugurada en la ex ESMA no es sólo un homenaje al pasado. Es un recordatorio de que los derechos no se conceden, se conquistan y se defienden.



"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

Por todo lo expuesto, se solicita al cuerpo que acompañe este proyecto de declaración.